



SECCIÓN DE JUEGO RESPONSABLE DE LA JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTOEXCLUSIÓN

El Procedimiento de Inclusión en el Registro de Autoexclusión que mantiene la Junta de Control de Juegos, se encuentra destinado a proveer ayuda a quienes hayan tomado voluntariamente, la decisión de no participar más de cualquier tipo de actividad que implique los juegos de suerte y azar, entendiéndose el ingreso a los Casinos Completos, Salas de Máquinas Tragamonedas Tipo "A", Agencias de Apuestas de Eventos Deportivos, Salas de Bingo, Salas de Máquinas Tipo C, Juegos de Suerte y Azar a través de Internet, Hipódromo Presidente Remón y cualquier otra actividad de suerte y azar o actividad que originen apuestas que sean reguladas por la Junta de Control de Juegos en la República de Panamá.

Es por ello que, que mediante Resolución No. MEF-RES-2021-2425 de 15 de noviembre de 2021, en concordancia con la Resolución No. 18 de 8 de noviembre de 2019, la Junta de Control de Juegos, crea la Sección de Juego Responsable para que, a través del Programa de Juego Responsable, se reciban las solicitudes de Autoexclusión.

Así las cosas, a través de la Resolución No. 5 de 3 de junio de 2022, la Junta de Control de Juegos, estableció el Procedimiento de Autoexclusión de las Salas de Juegos y Casinos Completos en la República de Panamá.

Que, en consecuencia, se suscribe el presente acuerdo por parte del interesado, quien declara lo siguiente:

ACUERDO:

Yo, _____, varón/mujer, _____, cédula de identidad personal No. _____, fecha de nacimiento _____, con domicilio en _____, localizable a los teléfonos _____ y _____, manifiesto voluntariamente, que no ingresaré/accederé a ningún Casino Completo, Sala de Máquinas Tragamonedas Tipo "A", Agencias de Apuestas de Eventos Deportivos, Sala de Bingo, Salas de Máquinas Tipo "C", Juegos de Suerte y Azar a través de Internet, Hipódromo Presidente Remón y cualquier otra actividad de suerte y azar o actividad que originen apuestas que sea reguladas por la Junta de Control de Juegos en la República de Panamá, durante el plazo de duración del presente acuerdo, que se fija en el término de dos (2) años a partir de la notificación de la Resolución de Autoexclusión, y hasta tanto, se mantenga en vigencia la Resolución que lo incluye en el Registro de Autoexclusión de la Junta de Control de Juegos.

Asimismo, solicito me sea rechazado/a por parte de los Administradores/Operadores, el ingreso/acceso a todas las Salas de Juegos, Casinos Completos, Juegos de Suerte y Azar a través de Internet en la República de Panamá, y cualquier otra actividad de suerte y azar o actividad que originen apuestas que sean reguladas por la Junta de Control de Juegos en la República de Panamá, y se me prohíba, la permanencia en las mismas.

En ese sentido, manifiesto que, si intentara, o lograra ingresar/acceder a cualquier Sala de Juegos, Casinos Completos o Juegos de Suerte y Azar a través de Internet en la República de Panamá, por medio de astucias diversas, acepto que me sea solicitado el retiro del lugar o negado el acceso al sitio web, y se levante un acta descriptiva de mi conducta por parte del Administrador/Operador.

Manifiesto mi consentimiento para que una vez sea autoexcluido mediante Resolución motivada, mi fotografía sea remitida a todas las Salas de Juegos, Casinos Completos y sitios de Juegos de Suerte y Azar a través de Internet en la República de Panamá, para el único efecto del cumplimiento de mi autoexclusión, de conformidad con lo establecido en la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, sobre Protección de Datos Personales y su reglamentación.

En caso de solicitar atención psicológica, doy mi consentimiento para que se remita a las entidades de salud mental o a los centros de tratamiento de adicciones, copia del presente Formulario de Solicitud de Autoexclusión y copia de mi cédula de identidad personal, conforme a lo establecido en la Ley No. 81 de 26 de marzo de 2019, sobre Protección de Datos Personales y su reglamentación.

Admito que el ingreso a cualquier Salas de Juegos, Casinos Completos y Juegos de Suerte y Azar a través de Internet en la República de Panamá, durante la vigencia del presente acuerdo, que tendrá validez una vez sea notificada la Resolución de Autoexclusión, acarreará su violación e incumplimiento, y, por ende, acepto las consecuencias que se desprendan de mi conducta.

Declaro que el ingreso al presente Registro de Autoexcluidos, es voluntario, por lo que reconozco que soy exclusivamente responsable de su cumplimiento, para lo cual relevo expresamente de toda responsabilidad al respecto a la Junta de Control de Juegos.

Comprendo y consiento que los Administradores/Operadores de las Salas de Juegos, Casinos Completos en la República de Panamá y la Junta de Control de Juegos, no pueden garantizar totalmente el cumplimiento del presente acuerdo.

Declaro que la Junta de Control de Juegos, me ha suministrado información para la asistencia a los programas y tratamientos terapéuticos para el jugador compulsivo, disponible en las entidades de salud, correspondientes.

Reconozco que la Sección de Juego Responsable de la Junta de Control de Juegos, no es responsable de las pérdidas o daños que por mi propio accionar produzca en mi patrimonio y/o persona, o de terceros dependientes de mí, debido a mi asistencia a las Salas de Juegos y Casinos Completos o actividades de suerte y azar.

Para efecto de la consecución de la presente solicitud, aporto la siguiente documentación:

1. Nota de solicitud de autoexclusión dirigida al Secretario Ejecutivo de la Junta de Control de Juegos.
2. Fotocopia de cédula de identidad personal y/o pasaporte.
3. Fotografía a color.

El presente acuerdo, es suscrito por el interesado y avalado por la Sección de Juegos Responsable de la Junta de Control de Juegos.

EL SOLICITANTE

Nombre

Firma

Cédula

Celular

Teléfono fijo

Correo electrónico

LA JUNTA DE CONTROL DE JUEGOS

Sección de Juego Responsable

Fecha